

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veintinueve (29) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44430.31.89.001-2014.00040.01. Proceso Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo.
LUIS RAFAEL MIELES USTATE contra MUNICIPIO DE ALBANIA.

Luego del estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del Código General del Proceso, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** los recursos de apelación formulados por los apoderados judiciales de las partes contra la sentencia fechada dos (2) de noviembre anterior, proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao.

NOTIFÍQUESE.

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

IL 15/HG